

13-30

stampillas
municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 26. de Junio. de 1956.-

Vence. 26. de Diciembre. de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud

de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don Manuel A. Arredas García...

... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase A de edificación, en la calle...

... Aguilera N.º 400

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Manuel A. Arredas, domicilio Oropello N.º 620

" Arquitecto Carlos Meranda M. domicilio Anibal Pinto 576, Of. 2 matric. N.º 32 patente N.º 16

" Constructor Jimenez y Cia. domicilio Anibal Pinto 576 matric. N.º 5 patente N.º 251

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 1.174.26 mts. superficie edificada 130.40 mts.

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y presupuestos Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varios Planos, etc. 5.000.000

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de Edificación 6245 del 25 de Junio de 1956 \$ 50.400.-

Inspección " 10.000.-

Ocu. Bienes Nacionales " 2.940.-

Estampillas Municipales " 576.-

Libreta Control " 200.-

Libreta Control " 200.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.ºs 420.- 425.

NOTA.-

Expediente aprobado por la Corporación de la Vivienda Expediente N.º 6 Proyecto aprobado según N.º 700 del 30 del Mayo de 1956.- de acuerdo Ley N.º 9135.-

Ramón del Castillo Auza
Dirección de Obras Municipales



C O P I A

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de edificación en la propiedad ubicada en calle Aguilera N° 400 de Don Manuel Parades G., no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Carlos Miranda ni al Constructor señor Carlos Jiménez de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 68 y 76 del Decreto con fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953 y los arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 18 de Febrero de 1957.-
CONCEPCION, 15 de Mayo de 1964.-

Gustavo Holmberg M.
Director de Obras Municipales

Derechos de certificación:
\$ 168.- Pagados en Estampillas.-

Derechos por Copias:
Boleta N° 4128-13-V-1964.-
\$ 1.11.-

Herv.-

1330